Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 253 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018 SUSCRIPTO CON EL SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, COMO RESULTADO DE LA Adjudicación DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de Julio de 2019

VISTO: La Carta Interna CAC N° 761/2019 de fecha 31 de julio de 2019 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada Carta Interna se remite el Proyecto de Resolución. *"POR LA CUAL AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018 SUSCRIPTO CON EL SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPOSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS".*

Que, el pedido tiene origen en el Memorándum CAF N° 482/2019 de fecha 29 de junio del año 2019 de la Coordinación de Administración y Finanzas y el Departamento de Administración y Servicios en el cual solicitan: ... *"ampliación del contrato ..." Arístides Navarro (Depósito Santa Inés).* En el texto del mismo memorándum se visualiza el *visto bueno del Econ. Alejandro Duarte, Coordinador General Interino de la UEPP-MEC" ... y* deriva, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC).

Que, en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa previéndose en el Objeto de Gasto 250 – Alquiler de salones para depósitos, cuya disponibilidad necesaria para honrar las obligaciones asumidas en dicho concepto, se hallan en las previsiones presupuestarias por programas/subprogramas/proyectos, conforme se adjunta en el informe de Presupuesto, firmado por el jefe del Dpto. de Presupuesto, Sr. Arnaldo María Florentín.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 253/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018 SUSCRIPTO CON EL SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, COMO RESULTADO DE LA Adjudicación DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 47 establece: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos períodos consecutivos".*

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18, establece textualmente: *"Los Contratos de locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Articulo 46 y 47 de la ley N° 2051/03 y hasta por dos períodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario..."*

Que, el Artículo 9° de la misma Resolución, establece: *"Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contratos de Locación son: a) Dictamen justificativo en los términos del inciso a del artículo 4° de la presente Resolución y del Artículo 47 de la Ley 2051/03, b) Resolución de la Máxima Autoridad que autorice la renovación del Contrato, c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, d) Copia del Contrato suscrito".*

Que, el Dictamen N° 73/2019 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de fecha 21 de junio de 2019, en su parte conclusiva expresa: *"Ante todo, lo expuesto, teniendo en cuenta que existen motivos suficientes que justifican la renovación del Contrato N° 08/2018 suscripto con el Sr. Arístides Navarro Valdez, que las mismas concuerdan con los supuestos establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/18, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, proceder al acto administrativo de renovación del Contrato mencionado.".*

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 253 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018 SUSCRIPTO CON EL SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, COMO RESULTADO DE LA Adjudicación DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, el Inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado el Sra. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como COORDINADOR GENERAL INTERINO de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
RESUELVE:

1° AUTORIZAR, la RENOVACIÓN DE LOCACIÓN del Contrato N° 08/2018 suscripto con el SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, adjudicada a través del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPOSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265 del Programa *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"*, conforme al siguiente detalle:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 253 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2018 SUSCRIPTO CON EL SR. ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ, COMO RESULTADO DE LA Adjudicación DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

Descripción	Finca/ Cuenta Corriente Catastral	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad en Meses	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Vigencia del Contrato	
							A partir de	Hasta el
Alquiler de Depósito de la UEPP/MEC	Finca N° 2820 y 8567 Cta. Cte. Catastral N° 27.1582.06 y 27.1582.07	Mbocayaty - Ñemby	5 (cinco)	Mes	9.800.000.-	49.000.000.-	01/08/2019	31/12/2019

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción del Contrato correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes

3° COMUNICAR y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS